Siendo las catorce horas del día viernes seis de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón Villahermosa, Recinto Oficial para la celebración de Sesiones del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los Ciudadanos Regidores, para efectuar Sesión Extraordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 23, 39, fracción II, 40 y 65, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 26, fracción II y 30 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Buenas tardes Regidoras y Regidores que integramos este Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 65, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 26, fracción II y 30 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los he convocado para el día de hoy viernes 06 de mayo de 2022, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Así mismo, me permito precisar que el fundamento legal que nos permite convocar y llevar a cabo la presente Sesión, se encuentra establecido en el artículo 77 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, mismo que a la letra dice: *"Se podrá prescindir del término para convocar a sesión, siempre que el asunto sea urgente a juicio de quien deba emitir la convocatoria, pero la sesión sólo podrá realizarse si se integra el quórum necesario y éste ratifica la urgencia de sesionar."*

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta sesión es transmitida en vivo a través de la página oficial del ayuntamiento y por Facebook en @Gobierno Centro.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Para dar inicio a esta sesión, solicito al Secretario realice el pase de lista y en su caso declare el quórum correspondiente.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Con su permiso Presidenta:

1.- Regidora Yolanda del Carmen Osuna Huerta	(Presente)
2.- Regidor Daniel Cubero Cabrales	(Presente)
3.- Regidora Karla Victoria Durán Sánchez	(Presente)
4.- Regidora Tila del Rosario Hernández Javier	(Presente)
5.- Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos	(Presente)

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Hay quórum Presidenta, con la asistencia de cinco Regidoras y Regidores.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito a los presentes ponerse de pie.- Siendo las dieciséis horas con seis minutos del día viernes 06 de mayo de 2022, habiendo quórum, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.- Pueden sentarse.----------

---

La Maestra Mayra Cristhel Rodríguez Ramos, Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, expresó: Moción de orden.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: En estos momentos vamos a seguir con el orden del día, para que se le de lectura y en su momento por supuesto, hace la moción de orden.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito al Secretario dé lectura al orden del día.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó:

Orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura y presentación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Designación de los 193 Delegados Municipales y 8 Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025.

5.- Clausura de la sesión.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Cumplida su encomienda Presidenta.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Gracias Secretario.----------

---

La Maestra Mayra Cristhel Rodríguez Ramos, Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, expresó: Moción de orden.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Adelante Regidora.----------

---

La Maestra Mayra Cristhel Rodríguez Ramos, Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, expresó: Compañeras Regidoras y Regidores, Secretario, una vez más se hace una Sesión Extraordinaria avalada en el artículo 77 del Reglamento Interno de Cabildo, el artículo 77 efectivamente lo marca cuando están todos presentes, pero en Sesiones de Comisiones, en Sesiones de Cabildo deben de ser con 24 horas de anticipación, puesto claro para que nosotros podamos hacer ese análisis de la documentación que se nos debería de haber entregado por lo menos con 24 horas para poderlo discutir, gracias.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Sí Regidora, continuamos y este tema planteado lo ponemos aquí a discusión en el tema justamente cuando toque el punto de la orden del día.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: En virtud de la importancia y trascendencia del punto 4 del orden del día, solicito se califique como asunto urgente y de obvia resolución en términos del artículo 55 de Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación calificar como asunto urgente y de obvia resolución, el punto 4 del orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, le informo que ha sido calificado como asunto urgente y de obvia resolución el punto 4 del orden del día, con cuatro votos a favor, uno en contra emitido por parte de la Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Toda vez que los asuntos a que se refieren los puntos 3 y 4 del orden del día, fueron circulados previamente, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al Secretario someta a votación para que se dispensen sus lecturas.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la dispensa de la lectura de los asuntos del orden del día referidos.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a Usted que la dispensa a la lectura de los asuntos a que se refieren los puntos 3 y 4 del orden del día, ha sido aprobada con cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.-----

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Tercer Punto** del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- En virtud de que previamente ha sido aprobada la dispensa a su lectura, solicito al Secretario por favor someta a votación de los integrantes de este Honorable Cabildo la aprobación del acta de la sesión número 14, tipo ordinaria, de fecha 28 de abril de 2022.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión número 14, tipo ordinaria, de fecha 28 de abril de 2022.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que ha sido aprobada el acta de la sesión anterior, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Gracias Secretario.- El **Cuarto Punto** del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Designación de los 193 Delegados Municipales y 8 Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025, mismo que fue dispensada su lectura.

Villahermosa, Tabasco, a 06 de mayo de 2022.

Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Designación de los 193 Delegados Municipales y 8 Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025.

CC. Regidores Integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Centro, Tabasco
P r e s e n t e

Con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Designación de los 193 Delegados Municipales y 8 Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025,** con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1,2 y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior e investido de personalidad jurídica para todos los efectos legales; así mismo los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO.- Que para organizar su gobierno interior, los municipios dividen su territorio en Delegaciones; estas en Subdelegaciones; estas en Sectores; y estos en Secciones, siendo atribución del Ayuntamiento determinar la extensión de cada una de estas, debiendo designar a los delegados y jefes de sector, a propuesta del presidente municipal, de conformidad con los artículos 7, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Delegados y Jefes de Sector tiene carácter de autoridades municipales, motivo por el cual éstos deben ser personas que gocen de buena fama política y que tengan vocación de servicio, de manera que su función como auxiliares del H. Ayuntamiento permita un mejor desarrollo de las acciones del gobierno municipal para el mejoramiento de la población.

CUARTO.- Que de conformidad con los artículos 65 y 47, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración

pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

QUINTO.- Que en torno a la reforma de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publicada mediante Decreto 299, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8230, del 21 de julio de 2021, en la que, entre otras cosas, ordena en su artículo 103 parte in fine, que todo ayuntamiento deberá expedir un Reglamento Municipal, que regule o rija la función de las delegaciones, subdelegaciones, jefaturas de sección y de sector; estableciendo además un nuevo método de selección y nombramiento de estas autoridades auxiliares municipales, pasando de ser un cargo de elección popular a una decisión administrativa a cargo del Cabildo, es decir, se deja de tener un cargo de elección popular regido por las normas electorales, para pasar a ser uno de naturaleza administrativa.

SEXTO.- Que el artículo 103 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señala que los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento a propuesta del presidente municipal.

El Ayuntamiento determinará las acciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior; y en su caso, el procedimiento para la remoción de delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, en el reglamento que para tal efecto expida.

SÉPTIMO.- Que atendiendo la reforma descrita en el considerando QUINTO y con la finalidad de armonizar la normatividad municipal, el H. Ayuntamiento de Centro, en Sesión de Cabildo, número 8, tipo ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2021, aprobó el Acuerdo mediante el cual se expide el Reglamento de las Delegaciones Municipales de Centro, Tabasco, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición número 8276, suplemento F, de fecha 27 de diciembre de 2021.

OCTAVO.- Que en Sesión del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, número 9, tipo ordinaria, de fecha 27 de enero de 2022, aprobó el Acuerdo mediante el cual se determina el listado de las Colonias, Villas, Poblados, Rancherías, Sectores y Secciones en las que habrá de designarse Delegados Municipales y Jefes de Sector, para el periodo 2022-2025.

NOVENO.- Que por su parte el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de las Delegaciones Municipales de Centro, Tabasco, señala que para la designación de los Delegados y Jefes de Sector, el presidente municipal, con el auxilio de la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Delegados, procederá a integrar la lista de postulantes para ocupar los cargos, previa verificación de que los postulantes cumplan los requisitos que previene la Ley y el presente Reglamento.

DÉCIMO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de las Delegaciones Municipales de Centro, Tabasco, la Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, emitió el listado mediante el cual designa a las ciudadanas y ciudadanos que propone ocupen los cargos de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025, atendiendo el principio de paridad de género, remitiéndolo a la Secretaría del Ayuntamiento, para que ésta, a través de su Unidad de Asuntos Jurídicos, procederá a la elaboración del proyecto de Acuerdo correspondiente, de conformidad.

DÉCIMO PRIMERO.- Que dando cumplimiento al considerando anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de su Unidad de Asuntos Jurídicos, procedió a elaborar y emitir el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Designación de los 193 Delegados Municipales y 8 Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025;** remitiéndolo el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, con oficio número SA/0800/2022, a la Dirección de Asuntos Jurídicos; para que previa revisión y análisis, emita su opinión jurídica y en su caso validación sobre su procedencia.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que con oficio número DAJ/1091/2022, el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que previa revisión y análisis al **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Designación de los 193 Delegados Municipales y 8 Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025**; con fundamento en sus facultades establecidas en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 187 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, lo valida de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes, considerando que es viable su procedencia, toda vez que los postulantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos de selección previstos en los artículos 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 14 y 17 del Reglamento de las Delegaciones Municipales de Centro, Tabasco.

DÉCIMO TERCERO.- Que derivado de lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a Consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba la Designación de los 193 Delegados Municipales y 8 Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025, para quedar integrado conforme al listado siguiente:

DELEGACIONES MUNICIPALES		
	DELEGACIÓN MUNICIPAL	**NOMBRE DEL DELEGADO**
1	COL. 18 DE MARZO (SAN JOAQUÍN)	MIGUEL BELTRAN ABELINO
2	COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	SIN PROPUESTA
3	COL. ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES	NOE ACOSTA OLIVA
4	COL. ATASTA DE SERRA	GABRIELA MOHENO PERALTA
5	COL. CARRIZAL	FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO AVALOS
6	COL. CASA BLANCA 1ª	ARMANDO CADENA PEREZ
7	COL. CASA BLANCA 2ª	ADRIAN SANCHEZ RIVERO
8	COL. DELICIAS	ROSARIO GARCIA JIMENEZ
9	COL. ESPEJO I Y ORIGINAL	ADELINA JIMENEZ MENDEZ
10	COL. ESPEJO II	NADIA CATALINA MARTINEZ CRUZ
11	COL. GAVIOTAS NORTE	MARCO ANTONIO PEREZ CORNELIO
12	COL. GAVIOTAS SECTOR EXPLANADA	IRMA CORONEL HERNANDEZ
13	COL. GAVIOTAS SECTOR POPULAR	CARLOS MIGUEL SANCHEZ ZENTENO
14	COL. GAVIOTAS SUR ARMENIA	SONIA HERNANDEZ MEZQUITA
15	COL. GAVIOTAS SUR Y SAN JOSÉ	LETICIA GOMEZ DE LA CRUZ
16	COL. GIL Y SÁENZ (EL ÁGUILA)	MARIA DE LOS SANTOS MENDEZ HERNANDEZ
17	COL. GUADALUPE BORJA DE DÍAZ ORDAZ	MORAYMA PEREZ RODRIGUEZ
18	COL. GUAYABAL	MARLENE MONTERO IZQUIERDO
19	COL. INDECO, CD. INDUSTRIAL	FRANCISCO CRUZ JUAREZ

20	COL. INFONAVIT ATASTA DE SERRA	JUANA IRIS PEREZ JIMENEZ
21	COL. JESÚS GARCÍA	PATRICIA SILVAN HERNANDEZ
22	COL. JOSÉ MA. PINO SUAREZ (TIERRA COLORADA) I ETAPA	AMALIA GUZMAN PEREZ
23	COL. JOSÉ MA. PINO SUAREZ (TIERRA COLORADA) II ETAPA	PASCUALA GARCIA DIONICIO
24	COL. JOSÉ MA. PINO SUAREZ (TIERRA COLORADA) III ETAPA	YRENE HERNANDEZ CARDENAS
25	COL. JOSÉ NARCISO ROVIROSA	JUAN CARLOS JAVIER HERNANDEZ
26	COL. LINDA VISTA	CARLOS EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ
27	COL. MAGISTERIAL	ROSA YOLANDA TORRES LOPEZ
28	COL. MANGA I ETAPA	JOSE ALBERTO FUENTES LANDERO
29	COL. MANGA II ETAPA	JUAN ANTONIO HERNANDEZ CRUZ
30	COL. MANGA III ETAPA	CARLOTA MORALES MUÑOZ
31	COL. MAYITO	ANDRES CRUZ HERNANDEZ
32	COL. MIGUEL HIDALGO I ETAPA	ALEJANDRA HERNANDEZ MARTINEZ
33	COL. MIGUEL HIDALGO II ETAPA	MARIA VICTORIA FELIX ZARATE
34	COL. MIGUEL HIDALGO III ETAPA	LETICIA DE LA CRUZ RUIZ
35	COL. MUNICIPAL (CONSTITUCIÓN 1917)	MARLENE CONTRERAS SANCHEZ
36	COL. NUEVA PENSIONES	CARMEN BECERRA MENDOZA
37	COL. NUEVA VILLAHERMOSA	JOSE FRANCO GARCIA FRIAS
38	COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES (CURAHUESO)	ANTONIO GARCIA SALVADOR
39	COL. PRIMERO DE MAYO	MELQUIADES RANSAURO MACARIO
40	COL. PUNTA BRAVA	ELIZABETH MINGO RAMOS
41	COL. RECREO	JOSE DE JESUS MENA SARAO
42	COL. REFORMA	MARTHA RUTH GUILLERMO LOPEZ
43	COL. SABINA	ARELY DIAZ VALENCIA

44	COL. TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS	ROSARIO DE LA CRUZ VALENCIA
45	DELEGACIÓN 1, ZONA CENTRO	MARIA ANGELA ALVAREZ HERNANDEZ
46	DELEGACIÓN 2, ZONA CENTRO	SOLEDAD DEL CARMEN HERNANDEZ ESCALANTE
47	DELEGACIÓN 3, ZONA CENTRO	LAURA EDITH GOMEZ CALDERON
48	DELEGACIÓN 4, ZONA CENTRO	SUSANA MENDEZ JIMENEZ
49	DELEGACIÓN 5, ZONA CENTRO	ROSA CECILIA CANUL DAMIAN
50	DELEGACIÓN 6, ZONA CENTRO	JANET CHABLE REYES
51	FRACC. INSURGENTES, CD. INDUSTRIAL	OTTO NOHOVAJJ CASTAÑEDA
52	FRACC. BONANZA, OROPEZA/NUEVA IMAGEN	GABRIELA BEATRIZ CARRILLO CERON
53	FRACC. CARRIZALES	HUGO LINO SANCHEZ
54	FRACC. FOVISSTE I Y II	VELIA FERRER FERRER
55	FRACC. FRAMBOYANES	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MARTINEZ
56	FRACC. GALAXIAS	CARLOS DEL CARMEN NARVAEZ PEREYRO
57	FRACC. HERIBERTO KEHOE VINCENT	MARIA DEL PILAR BALDOVINO SALAZAR
58	FRACC. INFONAVIT, CD. INDUSTRIAL	LETICIA CHABLE HERNANDEZ
59	FRACC. LOMAS DE OCUILTZAPOTLÁN 1 (ISSET, EL ENCANTO, LOS ÁNGELES)	ZOILA GOMEZ PERALTA
60	FRACC. LOMAS OCUILTZAPOTLÁN II 15 KM.	EFRAIN SUAREZ ESTRADA
61	FRACC. MULTI 80,83 Y 85	ROUBENS ENRIQUE MOSCOSO LOPEZ
62	FRACC. PALMITAS (ATASTA DE SERRA)	ANA KARINA GARCIA MAGAÑA
63	FRACC. PARRILLA II	FERNANDO PEREZ ORTIZ
64	FRACC. PLAZA VILLAHERMOSA	MARIA DEL SOCORRO MATEOS RAMIREZ
65	FRACC. PRADOS DE VILLAHERMOSA	JORGE RODRIGUEZ COLLADO
66	FRACC. RÍOS	GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ HERNANDEZ
67	FRACC. ROSAS (OCUILTZAPOTLÁN)	GLADYS DEL PILAR CAMPOS AGUILAR

68	FRACC. VILLA LAS FLORES, CD INDUSTRIAL	MARIA CRUZ SUAREZ MAYO
69	FRACC. VILLA LAS FUENTES (TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS)	RAMIRO RAMIREZ GONZALEZ
70	FRACC. VILLA LOS ARCOS	SILVIA BONASTRE MENENDEZ
71	FRACC. VISTA ALEGRE	PUBLIA PEREZ GUILLEN
72	POBLADO DOS MONTES	MARIA GUADALUPE GASPAR MARTINEZ
73	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 1ª SECCIÓN	NURIS CORONEL JIMENEZ
74	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 2ª SECCIÓN	ANGELA DEL CARMEN MAGAÑA GOMEZ
75	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 3ª SECCIÓN	ARACELI SANCHEZ RIVERA
76	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 4ª SECCIÓN	YESENIA ALAMILLA GARCIA
77	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 5ª SECCIÓN	AARON REGIL GOMEZ
78	RA. AGRARIA Y LA ISLA	BEATRIZ CASTILLO ALFONSO
79	RA. ALVARADO COLIMA 1ª SECCIÓN	JESUS MARTINEZ JIMENEZ
80	RA. ALVARADO GUARDA COSTA	MELBA DIAZ HERNANDEZ
81	RA. ALVARADO JIMBAL	MARIO GOMEZ GARCIA
82	RA. ALVARADO SANTA IRENE 1ª SECCIÓN	ANA YOHESVEIDI JIMENEZ MARTINEZ
83	RA. ALVARADO SANTA IRENE 2ª SECCIÓN	SILVIA ALEGRIA BRABATA
84	RA. ANACLETO CANABAL 1ª SECCIÓN	JUAN R. BARRAGAN HDEZ
85	RA. ANACLETO CANABAL 2ª SECCIÓN	ANDREA LOPEZ ULLOA
86	RA. ANACLETO CANABAL 3ª SECCIÓN	GLADIS CRISTINA PALMA CAMPOS
87	RA. ANACLETO CANABAL 4ª SECCIÓN	JAVIER IZQUIERDO MAGAÑA
88	RA. ANICETO (TS)	NAYELY DE JESUS VELAZQUEZ SALVADOR
89	RA. AZTLÁN 1ª SECCIÓN	ROSA AURORA ACOSTA TRINIDAD
90	RA. AZTLÁN 2ª SECCIÓN	JOSE DE LA CRUZ MARTINEZ HERNANDEZ
91	RA. AZTLÁN 3ª SECCIÓN	JUVENTINO TRINIDAD SOSA
92	RA. AZTLÁN 4ª SECCIÓN	CLAUDIA GARCIA DE LA CRUZ
93	RA. AZTLÁN 4ª SECCIÓN (SECTOR EL BAJÍO)	LUZ MARIA JESUS DE LA CRUZ
94	RA. AZTLÁN 5ª SECCIÓN PALOMILLAL	DANIEL BAUTISTA PEREZ

95	RA. BARRANCAS Y AMATE 2ª Y 3ª SECCIÓN	NATIVIDAD DE LA CRUZ ALVAREZ
96	RA. BARRANCAS Y GUANAL (EJIDO GONZÁLEZ)	CORINDA DE LA CRUZ RIO
97	RA. BARRANCAS Y GUANAL (EJIDO TINTILLO)	ADRIANA DE LOS SANTOS RIVERA
98	RA. BARRANCAS Y GUANAL (EJIDO LÓPEZ PORTILLO)	EDISIA HERNANDEZ REYES
99	RA. BOQUERÓN 1ª Y 2ª SECCIÓN	PEDRO RAMOS GONZALEZ
100	RA. BOQUERÓN 3ª, 4ª Y 5ª SECCIÓN	LORENZO SANCHEZ BALCAZAR
101	RA. BUENAVISTA 1ª Y 3ª SECCIÓN (TS)	NELSON GARCIA VALENCIA
102	RA. BUENA VISTA 2ª SECCIÓN (TS)	CRISANTO HERNANDEZ HERNANDEZ
103	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 1ª SECCIÓN	JUANA JIMENEZ LOPEZ
104	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 2ª SECCIÓN	MARIA CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
105	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 3ª SECCIÓN	EMANUEL JIMENEZ SANCHEZ
106	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 4ª SECCIÓN	DAVID VERDEJO SANTOS
107	RA. CENSO	ALBERTO MARQUEZ LOPEZ
108	RA. CHACTE	ARTURO HIDALGO RAMOS
109	RA. CHIQUIGUAO 1ª Y 2ª	PETRONA ASENCIO GARCIA
110	RA. CORONEL TRACONIS (SAN FRANCISCO 4ª SECCIÓN)	GLORIA PEREZ CASTILLO
111	RA. CORONEL TRACONIS 1ª SECCIÓN (LA ISLA)	JENIFER MONTERO JIMENEZ
112	RA. CORONEL TRACONIS 2ª SECCIÓN (EL ZAPOTE, SAN RAFAEL Y DIEGO)	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ
113	RA. COROZAL	JESUS MANUEL JIMENEZ RUIZ
114	RA. CORREGIDORA ORTIZ 1ª SECCIÓN	JOSEFINA HERNANDEZ LOPEZ
115	RA. CORREGIDORA ORTIZ 2ª SECCIÓN	MARIA CRISTINA HERNANDEZ MARIN
116	RA. CORREGIDORA ORTIZ 3ª SECCIÓN	DEYSI PEREZ PEREZ
117	RA. CORREGIDORA ORTIZ 4ª SECCIÓN	CAROLINA VASCONCELOS LOPEZ

118	RA. CORREGIDORA ORTIZ 5ª SECCIÓN	JESUS DE DIOS VILLEGAS
119	RA. EL BAJÍO (LA CRUZ)	MATILDE MAGDONAL DIAZ
120	RA. EMILIANO ZAPATA	MARIA JESUS GARCIA CONTRERAS
121	RA. ESPINO	MARCELA AVALOS AVALOS
122	RA. ESTANCIA (TS)	JOSEFINA JIMENEZ DE LA CRUZ
123	RA. ESTANCIA VIEJA 1ª SECCIÓN	GUADALUPE MENDOZA MONTESINO
124	RA. ESTANCIA VIEJA 2ª SECCIÓN	MARTHA AURORA LANDERO MENDEZ
125	RA. ESTANZUELA 1ª SECCIÓN	LAURA PATRICIA RABELO CORDERO
126	RA. ESTANZUELA 2ª SECCIÓN	YESENIA PIMIENTA PÉREZ
127	RA. GONZÁLEZ 1ª (SECTOR PUNTA BRAVA)	EVERARDO PRIETO GARCIA
128	RA. GONZÁLEZ 1ª SECCIÓN	MARIA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
129	RA. GONZÁLEZ 2ª SECCIÓN	ROCIO GONZALEZ HERNANDEZ
130	RA. GONZÁLEZ 3ª SECCIÓN	CRISTHIAN HERNANDEZ PORTA
131	RA. GONZÁLEZ 4ª SECCIÓN	MARIO ANTONIO MARTINEZ DE LA CRUZ
132	RA. GUINEO 1ª SECCIÓN	MA. ANGELA VASCONCELOS ARIAS
133	RA. GUINEO 2ª SECCIÓN	MINERVA ROMERO FLORES
134	RA. HUAPINOL (PARRILLA)	ERIKA IVON RAMIREZ URDANETA
135	RA. HUASTECA 1ª SECCIÓN	NORMA ALICIA MALDONADO DE LOS SANTOS
136	RA. HUASTECA 2ª SECCIÓN	GABRIELA PEREZ RAMOS
137	RA. HUESO DE PUERCO	VERONICA MENDEZ BAUTISTA
138	RA. ISMATE Y CHILAPILLA 1ª SECCIÓN	ELIZABETH PEDRAZA RAMOS
139	RA. ISMATE Y CHILAPILLA 2ª SECCIÓN	CANDELARIO SANCHEZ FRIAS
140	RA. IXTACOMITAN 1ª Y 3ª SECCIÓN	RAMONA HERNANDEZ CRUZ
141	RA. IXTACOMITAN 2ª, 4ª Y 5ª SECCIÓN	JOSE MANUEL CASTRO LEON

142	RA. JOLOCHERO 1ª Y 2ª SECCIÓN (TS)	VICENTE HERNANDEZ MORALES
143	RA. LA CEIBA (TS)	MA. ESTHER SALVADOR HERNANDEZ
144	RA. LA LIMA	MARIA IMELDA JARQUIN OROZCO
145	RA. LA PALMA	SARA MARIA TORRES LOPEZ
146	RA. LAGARTERA 1ª SECCIÓN (COL. CONSTITUCIÓN)	MARCOS DE DIOS ROMERO
147	RA. LAGARTERA 1ª y 2ª SECCIÓN	VIVIANA DE LA CRUZ GARCIA
148	RA. LÁZARO CÁRDENAS 1ª	LUCIA DEL CARMEN HERNANDEZ MAGAÑA
149	RA. LÁZARO CÁRDENAS 2ª	LAURA SANCHEZ VENTURA
150	RA. MANGA 2ª SECCIÓN	JOSE OTILIO MORALES ACOSTA
151	RA. MATILLAS (SECTOR COCOYOL, EJIDO SOCIALISTA)	ANDRES ASCENCIO LOPEZ
152	RA. MATILLAS 4TA SECCIÓN	MARGARITA PEREZ ARIAS
153	RA. MEDELLÍN Y MADERO 1ª SECCIÓN	NATIVIDAD CASTRO TORRES
154	RA. MEDELLÍN Y MADERO 2ª SECCIÓN	MARIA DEL CARMEN CASTRO RAMIREZ
155	RA. MEDELLÍN Y MADERO 3ª SECCIÓN	ALMA JESICA PEREZ VICHEL
156	RA. MEDELLÍN Y MADERO 4ª SECCIÓN	GUADALUPE PEREYRA PEREYRA
157	RA. MEDELLÍN Y PIGUA 1ª Y 2ª	MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ
158	RA. MEDELLÍN Y PIGUA 3ª Y 4ª SECCIÓN	ESTRELLA MORALES JESUS
159	RA. MIRAFLORES 1ª SECCIÓN	CARMEN MARIA PRIEGO ZURITA
160	RA. MIRAFLORES 1ª SECCIÓN (SECTOR ARROYO GRANDE)	CANDELARIO GALLEGOS GALLEGOS
161	RA. MIRAFLORES 2ª SECCIÓN	JOSE CARMEN ZURITA ZURITA
162	RA. MIRAFLORES 3ª SECCIÓN	LEDIA PEREZ MARTINEZ
163	RA. MIRAMAR (TS)	SILVIA MORALES HERNANDEZ
164	RA. PABLO L. SIDAR	LAURA SANCHEZ BAUTISTA
165	RA. PAJONAL	DAVID CHABLE PEREZ
166	RA. PASO REAL DE LA VICTORIA	SERGIO SALVADOR GARCIA
167	RA. PLÁTANO Y CACAO 1A SECCIÓN	MARIA DEL CARMEN LOPEZ SANCHEZ
168	RA. PLÁTANO Y CACAO 2ª SECCIÓN	YARI LOPEZ DE LOS SANTOS
169	RA. PLÁTANO Y CACAO 3ª SECCIÓN	JOSE TRINIDAD SUAREZ GONZALEZ

170	RA. PLÁTANO Y CACAO 4ª SECCIÓN	AMELIA HERNANDEZ DE LA CRUZ
171	RA. PLUTARCO ELIAS CALLES 3ª SECCIÓN Y COL. PROVIDENCIA	GUADALUPE DEL CARMEN MARIN LOPEZ
172	RA. RIO TINTO 1ª SECCIÓN	MARIA JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ
173	RA. RIO TINTO 2ª SECCIÓN	NANCY LORELI GARCIA RODRIGUEZ
174	RA. RIO TINTO 3ª SECCIÓN	MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ ZARRAZAGA
175	RA. RIO VIEJO 1ª SECCIÓN	CARLOS ALBERTO DE LA CRUZ ALBERTO
176	RA. RIO VIEJO 2ª SECCIÓN	ISAIAS LOPEZ MORALES
177	RA. RIO VIEJO 3ª SECCIÓN	CARMEN CONTRERAS DE LA CRUZ
178	RA. RIVERA DE LAS RAÍCES	FIDELIA JUAREZ SANCHEZ
179	RA. SANTA CATALINA	VERONICA CERINO PERALTA
180	RA. TIERRA AMARILLA 1ª Y 2ª SECCIÓN	YESENIA DE LA CRUZ FUENTES
181	RA. TOCOAL (TS)	DAVID VELAZQUEZ VELAZQUEZ
182	RA. TORNO LARGO 1ª SECCIÓN	MARIA DEL CARMEN SOSA DE LA CRUZ
183	RA. TORNO LARGO 2ª SECCIÓN	SANDRA MARIA LOPEZ MAYO
184	RA. TORNO LARGO 3ª SECCIÓN	JUANA CAMARA DIAZ
185	RA. TUMBULUSHAL	LUIS ARMANDO ACOSTA RAMIREZ
186	RA. VUELTA (EJIDO LA JAGUA)	JOCABED DE LA CRUZ DIAZ
187	RA. ZAPOTAL	ARELI CORDERO GARCIA
188	VILLA LUIS GIL PÉREZ	EZEQUIEL RUIZ GONZALEZ
189	VILLA MACULTEPEC	MARCOS FABIAN CRUZ MENDEZ
190	VILLA OCUILTZAPOTLÁN	MIGUEL ANGEL MAGAÑA HERNANDEZ
191	VILLA PARRILLA	MARGARITA GARCIA ACOPA
192	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO (SUBTENIENTE GARCÍA)	SANTIAGO HERNANDEZ SANCHEZ
193	VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES	JESUS RAMOS CHACON
194	VILLA TAMULTÉ DE LAS SABANAS	ESTRELLA IRANIA DOMINGUEZ FELIX

JEFES DE SECTOR		
	JEFATURA DE SECTOR	**NOMBRE DEL JEFE DE SECTOR**
1	RANCHERIA ALAMBRADO (TAMULTE DE LAS SABANAS)	TERESA MAGAÑA MORALES
2	RANCHERIA LA LOMA (TAMULTE DE LAS SABANAS)	ABRAHAM SALVADOR GARCIA
3	RANCHERIA ROVIROSA (TAMULTE DE LAS SABANAS)	MANUEL TRINIDAD MAGAÑA MONTERO
4	RANCHERIA LA MANGA (TAMULTE DE LAS SABANAS)	CLAUDIA ALICIA CALVO HERNANDEZ
5	RANCHERIA MIRAMAR (TAMULTE DE LAS SABANAS) COL. GARCIA	LUIS GARCIA PEREZ
6	BOCA DE CULEBRA (RA JOLOCHERO 1RA SECC)	JAVIER SALVADOR DE LA CRUZ
7	FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER CÁMARA (RANCHERIA MEDELLIN Y MADERO SEGUNDA SECCION)	MINERVA TORRES BRAVATA
8	RANCHERIA TIERRA AMARILLA TERCERA SECCION	JOSE JESUS HERNÁNDEZ LEON

SEGUNDO.- Los Delegados Municipales y Jefes de Sector designados entrarán en funciones el 11 de mayo de 2022, durarán en su cargo tres años, debiendo concluir sus funciones entre el mes de enero y marzo de 2025, en la fecha en la que deban asumir los delegados y jefes de sector que sean designados para el periodo 2025-2028.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, remita copia certificada del presente Acuerdo a la Dirección de Administración, para que proceda a la elaboración de los nombramientos y trámites correspondientes.

CUARTO.- Que así mismo, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, remita copia certificada del presente Acuerdo a la Contraloría Municipal, para que el Órgano Interno de Control en conjunto con la Coordinación de Delegados, procedan a realizar la entrega y recepción de las autoridades salientes a las entrantes, de las instalaciones de la delegación o área de que se trate, los documentos y correspondencia que obren en su poder, así como los recursos materiales con que cuenten, mediante un acta pormenorizada en términos de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.

QUINTO.- En el caso de la Delegación Municipal de la Colonia Adolfo López Mateo, se designara posteriormente, ya que hasta la presente fecha no hay solicitudes de algún ciudadano de dicha demarcación territorial.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

A T E N T A M E N T E

(Firma Ilegible)
Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal

(Firma Ilegible)
Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Proyecto de Acuerdo, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.----------

---

El Maestro Daniel Cubero Cabrales, Segundo Regidor del H. Cabildo del Municipio de Centro, expresó: Solicito el uso de la voz a favor del Proyecto de Acuerdo.----------

---

La Maestra Mayra Cristhel Rodríguez Ramos, Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, expresó: Solicito el uso de la voz en contra del Proyecto de Acuerdo.----------

---

La Licenciada Tila del Rosario Hernández Javier, Cuarta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, expresó: Solicito el uso de la voz a favor del Proyecto de Acuerdo.----------

---

La Licenciada Karla Victoria Durán Sánchez, Tercera Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, expresó: Solicito el uso de la voz a favor del Proyecto de Acuerdo.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta informo que se han anotado para intervenir en la discusión del presente Proyecto de Acuerdo, el Regidor Daniel Cubero Cabrales, así como las Regidoras Tila del Rosario Hernández Javier, Mayra Cristhel Rodríguez Ramos y Karla Victoria Durán Sánchez.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Tiene la palabra el Regidor Daniel Cubero Cabrales.- Adelante Regidor.----------

---

El Maestro Daniel Cubero Cabrales.- Segundo Regidor del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Con su venia Presidenta, con el permiso de mis compañeras Regidoras, del Secretario del Ayuntamiento, a quien aprovecho a felicitarlo por su cumpleaños, los mejores para vienes mi amigo, al personal asistente y de apoyo en esta sesión y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes a todos; he solicitado el uso de la palabra, para razonar mi voto a favor del Dictamen que contiene la propuesta de designación de las y los delegados municipales, para el periodo 2022 al 2025. Antes que nada quiero dejar en claro, que en México vivimos en una democracia representativa. Una democracia representativa implica, que los ciudadanos eligen a las personas que estarán encargadas de tomar decisiones para el mejor funcionamiento de su entorno, en este caso del Ayuntamiento. El Cabildo como tal, es ese órgano colegiado de toma de decisiones, donde la representación popular esta expresada en quienes aquí nos encontramos presentes, con la mayoría que voto por MORENA y por quienes votaron por la segunda y tercera mayoría respectivamente. Ahora bien, esta soberanía en consecuencia tiene la facultad de poder tomar decisiones. En este caso una decisión administrativa, como lo es la designación de los delegados municipales, que responde a un método de designación impuesto por el Congreso del Estado a los Ayuntamientos, en base a la reforma al artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publicada con fecha 21 de julio de 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco; esta reforma tuvo como finalidad, reducir los costos de realización de una elección, que van desde la impresión de boletas, el establecimiento de mesas receptoras de votación, el traslado de personal, la renta de vehículos, la emisión de papelería electoral, la capacitación de funcionarios y de representantes de candidatos, entre mucho otros actos, que lejos de permitir a los Ayuntamientos cumplir con sus funciones constitucionales, distraían recursos públicos, que podían ser utilizados en la realización de obras de interés social que beneficien directamente a la población. Es importante destacar que el contenido del

artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece un solo mecanismo o procedimiento para la designación de delegados, el cual, no nos permite realizar un proceso distinto, sin que ello, implique una desviación de nuestro marco normativo. Además, como Ayuntamiento, tenemos la oportunidad histórica de ser los primeros en realizar el procedimiento de designación de estas autoridades auxiliares del municipio; por lo que es nuestro deber sentar las bases administrativas que permitan a futuros Cabildo, poder llevar a cabo este procedimiento de designación de manera correcta, y que la ciudadanía esté informada que nada tiene que ver con un proceso en materia electoral. Cabe destacar, que al tratarse de un procedimiento administrativo, no es necesario tomar en consideración, lo que algunos actores políticos han tenido a bien denominar como usos y costumbres en materia indígena, que se encuentran previstas en nuestra Constitución Federal en su artículo 2, apartado A, fracción III, que a letra dice: *"Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad (cosa que ya paso en este Ayuntamiento); así como a acceder a desempeñar cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, entonces sabemos que dicha disposición no rige en la materia administrativa, sino en la materia electoral.* Más aun, cuando el Ayuntamiento de Centro, ha dado muestras de pluralidad, y un sentido democrático en los procesos de elección y designación de autoridades municipales, a como sucedió en el pasado Proceso de Elección del Titular de la Dirección de Asuntos indígenas, llevado a cabo el 13 de febrero de este año, y en el que participaron 12 candidatos y candidatas, con una participación ciudadana de más de 18 mil votantes de las zonas indígenas; desestimar esa participación ciudadana y el trabajo que se hizo, no me parece para nada correcto. Entonces debemos destacar que en este proceso, ni los candidatos, ni sus representantes ante las mesas receptoras de votación, presentaron algún escrito de incidente durante la jornada electiva, ni en la sesión de escrutinio y cómputo, en los que se garantizaron todos los principios rectores de un proceso electoral. Sin embargo, en el proceso de designación de los Delegados y las Delegadas Municipales, así como los Jefes de Sectores, al no ser un proceso electoral, sino un proceso administrativo, que se debe constreñir única y elusivamente, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 102 de la propia ley y a su mecanismo de designación previsto en el artículo 103; por lo que una vez cumplidos los mismos, se deberán cumplir, otros requisitos adicionales, como son: la entrega de documentación para la integración de su expediente personal, la realización de un acta de entrega recepción, la presentación de su declaración patrimonial, la presentación de su constancia de no inhabilitación, etc. Cabe resaltar, que los ciudadanos que serán designados como delegados por este Ayuntamiento el día de hoy, a propuesta de la Presidenta Municipal, son el resultado de la revisión y atención a cientos de solicitudes de personas que han tenido a bien mostrar su interés en hacer historia con nosotros, porque ven en este Ayuntamiento un gobierno diferente, un gobierno de honestidad y

resultados. Por lo que le pido a mis compañeras regidoras que reflexionen su voto a favor y que apoyemos la propuesta de la Maestra Yolanda Osuna Huerta, la cual, cumple con todos los requisitos previstos por la ley, mismos que en la especie han sido revisados y analizados en cada uno de los casos por el personal de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Coordinación de Delegados, a fin de dar cumplimiento a los multicitados artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Es cuanto, Ciudadana presidenta.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Tiene la palabra la Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos.-----

---

La Maestra Mayra Cristhel Rodríguez Ramos.- Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Buenas tardes Regidoras, Regidor, y a quienes están presentes, de igual forma saludo a quienes nos siguen a través de las redes sociales y a los medios de comunicación, he solicitado el uso de la voz una vez más, para expresar mi oposición a la injusta, temeraria y arbitraria ley dedazo, en perjuicio de las y los habitantes del Municipio de Centro; dolosa y en contra de nuestras comunidades y pueblos indígenas, los argumentos, justificaciones y fundamentos jurídicos del porqué de mi oposición, con anterioridad los he expresado, solo diré que hoy se hace historia en el Ayuntamiento de Centro, pero lamentablemente no es una buena historia en la vida democrática del Municipio, sino todo lo contrario. Hoy momentáneamente se aniquila por completo la decisión ciudadana a elegir a sus Delegados y Delegadas Municipales en sus respectivas Villas, Poblados, Rancherías y Comunidades, me atrevo a decir que esta votación será la más relevante en el trienio y la más recordada por los vecinos del Municipio de Centro, pues es una votación político-administrativa, que atenta en contra de muchos, y a quién verá el fruto de su decisión en el recorrido por el municipio y cercanía con la ciudadanía, tengo la fe y el optimismo, y aún y con toda la mala actitud de aniquilar la democracia participativa de los ciudadanos por parte de las autoridades, que en el discurso alardean ser demócratas, pero en la realidad la demagogia es lo que los caracteriza. Ante los recursos jurídicos interpuestos por mí partido el de la Revolución Democrática, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Colegios de Abogados y otros, pronto se hará Justicia y se resolverá o decretara, que esta Ley es inconstitucional y contraria a los Derechos Universales. Cómo Ayuntamiento, pudimos cumplir la Ley sin dejar a un lado la participación de la ciudadanía, pero lamentablemente no se quiso, peor aún, se pudo respetar los usos y costumbres de nuestras comunidades y pueblos indígenas, pero tampoco hubo la mínima intención de cumplir y respetar la Constitución en su artículo segundo, no respetar la Ley, es ya recurrente y esto es deshonesto, cerrarse al diálogo creo que no fue la mejor decisión, los inconformes solicitaron por diversos medios ser atendidos y la intolerancia prevaleció, ojalá estos señores gocen de una buena memoria para sus próximas decisiones electorales. Quiero decirles que por mi parte no pesará en mí este voto, ya que es una violación del derecho ciudadano, el pueblo nos observa, se

organiza y toma acciones, hemos aprendido a no dejarnos a defendernos, el pueblo sabio juzgará y recordara siempre, que el Gobernador, Diputados, Diputadas y Regidores, atentaron contra las libertades y derechos a votar, ser votados, usos y costumbres, por ello, mi votó ha sido y será en contra de la imposición y la consolidación de la ley dedazo que agravia la votación democrática de los vecinos de Centro y Tabasco, democracia ya, patria para todas y todos, gracias.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Tiene la palabra la Regidora Tila del Rosario Hernández Javier.----

---

La Licenciada Tila del Rosario Hernández Javier.- Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Buenas tardes compañeros Regidores, Presidenta con su permiso, Secretario aprovecho para desearle un feliz cumpleaños.- Quiero dejar claro que como Regidora del PRI, mi voto no está condicionado, simplemente veo que no se podría gastar en una elección de delegados y perdón no traigo cuadernito a mí nadie me escribe las cosas lo que digo me sale porque siempre me he conducido de forma transparente, quiero decirles que no nos podíamos dar el lujo en estos momentos de hacer una elección de delegados ya que el municipio no cuenta con recursos y al contrario este recurso que se iba a destinar para movilización, para urnas, para elegir delegados en Colonias, Villas y Rancherías, yo estoy de acuerdo que se destine a obras sociales, a nuestro municipio le hace mucha falta arreglar sus calles, alumbrados públicos en parques y centros deportivos, yo para mí eso es lo que hace falta en este momento a nuestro municipio y lo vuelvo a decir no estoy vendida, mi firma no está condicionada y doy mi voto a favor, he revisado la lista de los 193 delegados municipales y de los 8 jefes de sectores y les doy un voto de confianza siempre y cuando trabajen por el bien de sus colonias.- Buenas tardes a todos.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Tiene la palabra la Regidora Karla Victoria Durán Sánchez.----------

---

La Licenciada Karla Victoria Durán Sánchez.- Tercera Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Muchas gracias.- Muy bonito día tengan todas y todos los presentes, es para mí un verdadero honor participar de esta Sesión de Cabildo de este Honorable, porque es un Honorable Ayuntamiento de Centro, con el permiso de la Presidenta, de mis compañeros Regidores, del público presente y de quienes nos siguen a través de redes, he pedido y solicitado este espacio, para hacer uso de la voz y dar a conocer el razonamiento a favor del Dictamen que se encuentra ahorita en discusión, el cual contiene las propuestas de designación de las y los delegados que habrán de fungir desde el año en curso 2022 hasta el año 2025 y quiero referirme particularmente al método de selección de los mismos, el cual atiende a la mejoría en la gobernabilidad del Municipio de Centro, tengamos en cuenta que los gobiernos de la Cuarta Transformación, estamos

comprometidos con las causas por las cuales fuimos elegidos por la gente, entre las cuales se encuentran el combate a la corrupción, la mejora de la gestión pública y la austeridad republicana. Para poder cumplir con estas encomiendas, es necesario hacer cumplir la reestructuración legislativa que se hizo a los procedimientos de la administración pública municipal, con el objeto de como bien dije, lograr una mayor eficiencia administrativa, el compromiso entonces se vuelve de nosotros con cada uno de los ciudadanos del Municipio de Centro, con la austeridad republicana y con las mejoras de las relaciones institucionales entre el poder público y el pueblo. Tengamos en cuenta y quiero hacer énfasis y es muy importante el punto de que las inconformidades ante esta Ley no son por esta vía. Derivado de lo anterior quiero citar de manera textual uno de los párrafos que motivó la propuesta de reforma a nuestra Ley Orgánica Municipal aprobada y publicada en el suplemento "F" 8230, de fecha 21 de julio de 2021 "Actualmente, los delegados y subdelegados, son elegidos por la población mediante sufragio libre y secreto durante un proceso organizado por los ayuntamientos, lo que implica la participación de los servidores públicos municipales, quienes invierten tiempo de su jornada Laboral participando en su planeación y desarrollo, lo que a su vez ocasiona gastos que impactan de manera significativa al erario municipal, considerando que los municipios se integran por un número considerable de comunidades y que para nuestros tiempos en donde la austeridad y racionalidad de los recursos públicos son principios fundamentales para la consecución del proceso de transformación del país, se traducen en un derroche innecesario". Es por eso importante recalcar que la reorientación de estos recursos nos permitirá cumplir a cabalidad lo estipulado en el ya presentado Plan Municipal de Desarrollo, ya que esto nos permite un ahorro alrededor de $1,791,819.45 de acuerdo con los registros oficiales que se tienen del último proceso de elección de delegados y jefes de sector, cabe destacar que dichos registros no contemplan la participación voluntaria de nuestros servidores públicos en sus días de descanso semanal, su traslado o alimentación, sino que solo se refiere a materiales propios que se usaron para el desarrollo de la jornada electoral. Llevar a cabo tantas elecciones y digo tantas porque recordemos lo que dijo mi compañero, el día 13 de febrero se llevó a cabo la Elección del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas y sucedió lo mismo, muchos de los participantes y de los organizadores, fueron trabajadores voluntarios del Ayuntamiento que no recibieron un peso extra por llevar a cabo estas funciones, entonces esto conlleva un gasto que repercute en obras de beneficio social en pro de la población pudiendo ejercer esos recursos con criterios de austeridad, racionalidad, responsabilidad y honestidad a la implementación de servicios municipales que tanta falta nos hacen; tal es el caso del establecimiento de jagüeyes, mantenimiento a caminos y desazolve de drenes, mecanización agrícola, entre otros, una innumerable lista de acciones que se siguen realizando en esta administración municipal desde el día uno, sí es una administración de resultados y sobre todo honesta. El tiempo y la gente serán quienes evalúen el desempeño de los nuevos representantes y nosotros compañeros Regidores seremos los responsables de velar en todo momento que los trabajos, las gestiones y las conductas que realicen estos servidores, vayan acorde

con los principios que defendemos, ya que los delegados son por definición auxiliares administrativos y deben recuperar su condición de autoridades auxiliares, cuando se eligen pierden ese carácter y se convierten en representantes de partidos políticos. Por ello les conminó a que votemos a favor de la propuesta presentada. Que todo sea por el bienestar del Pueblo. Es cuanto presidenta. ----------

---

El Maestro Daniel Cubero Cabrales.- Segundo Regidor del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expresó: Solicito nuevamente el uso de la voz, para rectificación de hechos.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Tiene la palabra el Regidor Daniel Cubero Cabrales.----------

---

El Maestro Daniel Cubero Cabrales.- Segundo Regidor del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expresó: Gracias, con permiso, con su venia presidenta, con el permiso de mis compañeras Regidoras nuevamente, del Secretario del Ayuntamiento, así como de quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la palabra, en la vía de rectificación de hechos, para hacer algunas precisiones en torno a los planteamientos que en esta sesión se han vertido. Quiero destacar en primer término, que el Dictamen que estamos a punto de votar, es un Dictamen que se encuentra apegado a derecho y que no vulnera ninguna norma de orden jurídico, ni de carácter estatal, ni mucho menos de carácter federal. Ya que hemos escuchado de muchos actores políticos, que han tenido a bien engañar a la ciudadanía, haciéndoles creer que ellos tienen derecho a votar y ser votados en este proceso de designación de Delegados Municipales, porque así lo señala la Constitución, en los artículos segundo o en el artículo 135, o que tienen derecho por ser parte de una zona indígena, que se les tenga que respetar sus usos y costumbres, en dicha designación. Lo cual es totalmente falso y me parece muy doloso abusar de los ciudadanos en busca de politizar un proceso administrativo, que nada tiene que ver con los procesos electorales, sino es un proceso de designación de un cargo público, que está establecido para las nuevas autoridades auxiliares del municipio. Es decir, se trata de un acto puramente administrativo, y no de un acto electoral, el cual fue mandatado por la Sexagésima Tercera Legislatura y no por este Ayuntamiento. Lo que ha generado, que la población tenga un descontento basado en el engaño, ya que la razón en este caso no les asiste, porque sus argumentos como tal implican un derecho que ya no existe, y en consecuencia amparado en una Ley que no tiene vigencia. Por ello les invito, a que leamos el contenido de los artículos 1°, 3°, 6°, 7°, 8°, 11° y 12° del Código Civil de nuestro Estado, que establece, que: "Nadie podrá sustraerse a la observancia de los preceptos legales alegando que los ignora, que son notoriamente injustos o que pugnan con sus opiniones" y menos aún manifestarse en contra de la observancia de la Ley "alegando el desuso, la costumbre o la práctica en contrario" so pena de incurrir en responsabilidad administrativa de carácter legal. En segundo lugar, considero que el Dictamen que hoy se somete a consideración del

pleno de este órgano colegiado, cumple con lo establecido por lo legislado en el artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que establece como único, e insisto único mecanismo de acceso al cargo de las delegaciones municipales, es el de la designación colegiada, por parte de este Cabildo, organismo, al que como todos sabemos, se le encargó por parte de los ciudadanos del Municipio de Centro, la toma de decisiones administrativas de orden municipal para su gobernanza, misma que en unos momentos habremos de realizar. Por lo que, no podemos generar expectativas de un derecho, cuando este no existe por ministerio de ley, ya que lo mandatado en la norma jurídica emitida por el Congreso del Estado, no es opcional, no es optativa para el Ayuntamiento, sino es un imperativo legal. Por ello, dentro de la propuesta que estamos sujetos a análisis, no solo se garantiza lo mandatado en el multicitado artículo 103, sino que también, se respeta la figura de paridad de género, no como una acción afirmativa electoral, sino como un mandato legal, establecido en los Tratados Internacionales de los cuales México forma parte, como lo es la Convención de Belen do Para, que señala en su numeral 4 J, "el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones". En consecuencia, estamos actuando conforme a derecho, y acorde a la ley, no es vulnerar ningún derecho, sino respetar lo que se conoce como principio de legalidad. Votemos a favor de la propuesta, es cuanto, Presidenta.----------

---

La Maestra Mayra Cristhel Rodríguez Ramos.- Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Solicito la palabra para rectificación Secretario.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Tiene la palabra la Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos, para rectificación.----------

---

La Maestra Mayra Cristhel Rodríguez Ramos.- Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Pues bueno antes que nada hoy si tenemos bastante participación y les quiero recordar que este Dictamen que estamos aprobando hoy, me lo pasaron a las 3:30 de la tarde, la verdad que quienes dicen que lo leyeron todo, que analizaron los nombres de las personas que están aprobando, pues no sé a qué hora tuvieron tiempo de realizar este análisis exhaustivo de las personas que ustedes aprobarán, porque yo no daré mi voto a favor en esta intransigencia que se está cometiendo, le recuerdo compañero Regidor qué es normal tu postura no solo por ser parte del partido en el poder, sino porque desde tu curul de la pasada legislatura aprobaste la ley dedazo, así como la ley garrote, la ley compadre y muchas más que se dictaron y compañera Tila es una tristeza que apegado a su discurso de respeto a la ley sigamos desconociendo la supremacía de la Constitución, hoy más que nunca ante un nuevo embate con las desapariciones de candidaturas plurinominales como las que usted y yo ocupamos y que se ganan también con votos,

hoy usted no solo no defiende el derecho a votar y ser votado, a quienes en su momento votaron por usted y por mí, sino por su partido, estamos aquí para realizar una oposición responsable y no aplaudidora, ni complaciente, lo bueno se apoya y lo malo se señala, se dialoga y se mejora, pero los reclamos del pueblo jamás se les puede hacer oídos sordos, le recuerdo que México forma parte de Derechos Internacionales, estos Derechos Internacionales son los pactos políticos que tenemos firmados y que forman parte de los Derechos Humanos de las Personas, ¿por qué dicen que estos son derechos que ya no existen?, como no van a existir nuestros derechos políticos, cuando los derechos son progresivos, ya nos lo ganamos, no tienen por qué quitarnos los derechos a votar, lamentablemente la mayoría de MORENA pues nomás lo probó y lo va a probar en este momento, quiero que a la ciudadanía le quede constancia de quienes hoy son los que están levantando la mano para votar a favor, también quiero reconocer el liderazgo de nuestras comunidades indígenas, no es un partido político, mi partido político defiende a los ciudadanos, mi partido político está a favor de sus derechos y es por eso que estamos con ellos, pero de ninguna manera nuestros pueblos indígenas son manipulados, ni nada de eso, son personas inteligentes que han estudiado y que saben defender sus derechos, la Constitución es lo que debemos garantizar y no se está garantizando aquí, nos estamos yendo con una Ley Orgánica que fue manipulada, fue acomodada para que 193 personas y la que falta, lo ignoro porqué pasó, porque como les recuerdo no se me círculo el Dictamen para poderlo leer, estas personas no sé quiénes son, en ningún momento se me dio a conocer sus nombres, entonces les recuerdo que el engaño a la ciudadanía lo están haciendo ustedes, desde el momento en el que de la nada me hablan por teléfono y me hacen saber que en este momento ya ahorita tienes una hora para prepararte y todavía ni siquiera está el Dictamen listo, te lo bajamos en un momento, entonces así rapidito aprobarlo, yo no me voy a prestar a sus juegos compañeros, también les quiero recordar qué son infundados los ahorros y la austeridad de la que ustedes están hablando, porque si por ahorros nos vamos a ahorrar elecciones, entonces ya no van a haber elecciones de diputados, ni de presidentes municipales, ni de Presidente la República, porque entonces vamos ahorrar, no sé si por allí viene alguna reforma donde ya nos vamos a estar ahorrando todo esto, cuando ustedes a nivel nacional están buscando que la gente participe con consultas y que se les haga valer su estado de derecho y Señores en este Municipio de Centro, no se está haciendo valer el estado de derecho Muchas gracias.----------

---

El Maestro Daniel Cubero Cabrales.- Segundo Regidor del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Secretario solicito el uso de la voz.---------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Tiene la palabra el Regidor Daniel Cubero Cabrales.----------

---

El Maestro Daniel Cubero Cabrales.- Segundo Regidor del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Muchas gracias Secretario, una vez más he pedido hacer uso de la palabra por alusiones personales. Por lo que respecta a los comentarios anteriormente manifestados por la Regidora, una vez más ante esta soberanía queremos hacer constar que los comentarios que se han emitido son falsos, es falso que este cabildo este violentando el derecho de alguien, estamos actuando apegados a lo que la norma constitucional, así a como esta reformada por la legislatura anterior, y sí, no solamente quiero decir que estoy orgulloso de haber participado en esa legislatura, y sí estoy orgulloso de haber participado en la construcción de todo este nuevo marco jurídico legal que permite a la cuarta transformación tener los avances que tenemos, que permite que tengamos distribuidores viales, que permite que tengamos un hospital, que permite que el Ayuntamiento camine como no ha caminado un Ayuntamiento nunca antes, y sí estoy orgulloso de pertenecer a MORENA y sabe compañera Regidora, por supuesto que voy a votar a favor de esta ley y por supuesto que le voy a dar mi voto de confianza a la Presidenta y a la lista que nos presentan, porque lejos de aniquilar la democracia, estamos dando pasó a una nueva etapa administrativa, donde la gobernanza permitirá tener avances significativos, no queramos confundir a la ciudadanía, por supuesto que tiene tintes políticos, por supuesto que los líderes están siendo manipulados, por supuesto que el PRD está actuando con dolo en todo sentido, por supuesto que sabemos que los líderes municipales aquí representados, tenían la mano metida en la agresión a la Regidora del PRI, así que me parece una vez más no solamente una incongruencia, si una falta de respeto venir a hablar hoy de honorabilidad cuando varones atacaron a nuestra Regidora, a nuestra compañera, es un acto de cobardía y por supuesto que fueron impulsados por intereses partidistas. Es cuánto.----------

---

La Licenciada Tila del Rosario Hernández Javier.- Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Solicito la Palabra Secretario.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Tiene la palabra la Regidora Tila del Rosario Hernández Javier.----

---

La Licenciada Tila del Rosario Hernández Javier.- Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Puedo decir y no voy a entrar en controversia con la Regidora Mayra, respeto su manera de actuar, pero si, que quede claro, que yo sí le doy un voto de confianza a esta administración, le doy un voto de confianza a la Presidenta Yolanda Osuna, porque ella llega al Gobierno de Centro con el 99% de honorabilidad, es una mujer que ha ocupado varias Secretarías y nunca ha sido cuestionada, y es por eso que hoy firmaré esta designación de Delegados. No me voy a prestar a andar con grillas, porque en los lugares que he ocupado, siempre he trabajado de la mano de la gente, igual que a la Regidora Mayra, a las 3:30 también se me entregó la lista de Delegados, la diferencia entre la Regidora Mayra y yo, es

que yo conozco todo el Municipio de Centro, y conozco a los líderes, y conozco a las personas que hoy se les da la confianza de encabezar este proyecto. También, daré mi firma, porque quiero que ese recurso que se iba a destinar a una elección de Delegados que no tiene el Ayuntamiento, se lleve a efecto en obras para los ciudadanos de Centro, qué son los que le dieron la confianza. Sí, soy a mucha honra una regidora plurinominal del PRI, por los votos que se le dieron al Químico Granier yo llegué aquí, pero llegue a trabajar con honestidad, llegue a trabajar por los ciudadanos de Centro, no llegue a servirme, ni a decir "te voy a firmar pero me das tanto", porque yo nunca me he enriquecido en los puestos que he ocupado, al contrario, he destinado y siempre he servido a los ciudadanos; y que quede claro, voy a firmar, pero no voy a firmar porque mi firma haya sido comprada, sino voy a firmar porque estoy a favor del Gobierno que encabeza Yolanda Ozuna Huerta, muchas gracias.----------

La Maestra Mayra Cristhel Rodríguez Ramos.- Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Secretario, solicito la palabra por rectificación.----------

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Tiene la palabra la Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos, por rectificación.----------

La Maestra Mayra Cristhel Rodríguez Ramos.- Quinta Regidora del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, expreso: Pues quiero felicitar a la Regidora Tila porque dice que conoce a todos, les recuerdo que hay nombres parecidos, que diferentes personas pueden tener el mismo nombre, pero bueno dice que los conoce, yo estoy segura que no conoce a todas las personas, pero bueno si dice que los conoce adelante; yo nada más quiero recordarles que el día de hoy, porque dicen que la cuarta transformación y que MORENA, que el día de hoy Ovidio Peralta Senador de MORENA dijo que se debe de respetar los usos y costumbres de los pueblos indígenas y llamó a no tener autoritarismo dentro de las Presidencias Municipales, está es toda mi participación Muchas gracias.----------

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, se han agotado las intervenciones.----------

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias Secretario, muchas gracias Regidoras, muchas gracias Regidor y Síndico, por sus comentarios, me parece que ha sido un Proyecto de Acuerdo que ha sido suficientemente discutido y por lo tanto solicito al Secretario preguntar a los integrantes de este Honorable Cabildo, si el Proyecto de Acuerdo ha sido suficientemente discutido.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación determinar, si el Proyecto de Acuerdo ha sido suficientemente discutido.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, está suficientemente discutido el Proyecto de Acuerdo, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias.- Solicito al Secretario someta a votación para su aprobación el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa y dé a conocer el resultado de la misma.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación el Proyecto de Acuerdo referido.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo, con cuatro votos a favor, un voto en contra emitido por la Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias Secretario.- Aprobado el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Designación de los 193 Delegados Municipales y 8 Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2022-2025, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo a usted que se han agotado los puntos a tratar en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Una vez desahogados los puntos del orden del día, y para dar por terminados los trabajos de esta sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.---------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día viernes 06 de mayo de 2022, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Buenas tardes.- Muchas gracias. ----------

---

LOS REGIDORES

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

DANIEL CUBERO CABRALES
SEGUNDO REGIDOR

KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ
TERCERA REGIDORA

TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
CUARTA REGIDORA

MAYRA CRISTHEL RODRÍGUEZ RAMOS
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 15, TIPO EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 06 DE MAYO DE 2022.